



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

DECRETO N.º 4550 / 2021

22 JUL. 2021

**ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 27 de julio de 2021**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 27 de julio de 2021 a las 9'00 h. y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.**

Considerando que la Consejería de Salud y Familias ha dictado la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, así como su modificación por Orden de 2 de junio de 2021. Y que por Resolución de 14 de julio del 2021, publicada en el BOJA extraordinario núm. 63 de la misma fecha, por el que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, en cuyo anexo V recoge los municipios del distrito sanitario de la Axarquía que se encuentran en el nivel de alerta sanitaria 2 conforme a la Orden de 7 de mayo del 2021, entre los que se incluye el municipio de Vélez Málaga.

Considerando el informe emitido con fecha 20 de mayo de 2021 por el director técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga a veintidós de julio de dos mil veintiuno, ante mí, el concejal secretario suplente primero, designado por Decretos de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio y 6140/2019, de 9 de agosto.

Requírase la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO,

Fdo. Víctor González Fernández

## ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.



2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.

3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- URBANISMO.- PROPUESTA DEL ALCALDE SOBRE ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO EN PARCELA 5.1 DEL SECTOR SUP T-5 DEL P.G.O.U. DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR HOLPROCUMA S.L. (EXP. 19/20)

5.- URBANISMO.- PROPUESTA DEL ALCALDE SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE FINCA INCLUIDA EN EL SG VM-18 Y SG VM-2.2 DEL P.G.O.U. DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 1/20)

6.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PARA INSTAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA A EMITIR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN EL C.E.I.P. ANDALUCÍA.

7.- TENENCIA DE ALCALDÍA TORRE DEL MAR.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DE TORRE DEL MAR INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A MEJORAR LA ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS Y SORDOMUDAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO.

8.- ASUNTOS URGENTES.

9.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.